



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0019107/2011

VISTO

El pedido de prórroga de regularidad presentado por la alumna Romina Paola Pardo, matrícula 200380000, en las materias Psicología Criminológica y Entrevista Psicológica; y

CONSIDERANDO

Que la alumna invoca una situación atendible, la que se acredita con certificado que consta a fs. 4 del presente expediente.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

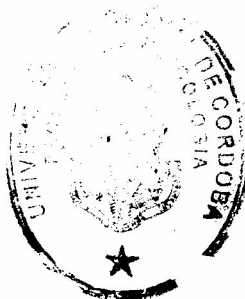
Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Romina Paola Pardo, matrícula 200380000, en las materias Psicología Criminológica y Entrevista Psicológica, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

Artículo 2º: Comunicar a los docentes a cargo de las materias Psicología Criminológica, Hilda Marchiori y Entrevista Psicológica, Cristina Berardo de Bauducco.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº: **187**



**PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA**